



Ministerio de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

ACTA N° 13/2023

----- En la C.A.B.A., a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00 hs., se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 827/06 "E"**. En representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, el **Abg. Jorge RUESGA**, el **Cdor. Guillermo ETCHEGARAY** y el **Lic. Diego RIVEIRA**; en representación por el SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA la señora **Ana María Graciela ALEÑA**, el señor **César GONZÁLEZ**, las señoras **Patricia Liliana DE LA ROSA** y **Anahí Giselle GRASSO** y los señores **Carlos ORDOÑEZ** y **José BASUALDO**, estas/os cuatro últimas/os con voz pero sin voto; en representación por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN la **C.P.N. Ángela MANNONI**, la **Lic. Laura MAGLIE** y el **Lic. Cristian HAJNSEK**, esta/e última/o 2 (dos) con voz pero sin voto; el Coordinador de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Dirección Nacional de Vialidad, el **Lic. Oscar LAGHI**, asistido por la **Lic. Cecilia MAGNO** y el **Téc. Pablo Damián PELLÓN**.-----

----- Abierto el acto, los representantes de la Administración proponen prorrogar en todos sus términos, el "Plus Compensatorio de Emergencia por Productividad" dispuesto por RESOL-2022-2381-APN-DNV#MOP, cuyo monto se establece – a partir del 1 de mayo de 2023 – en la suma fija mensual no remunerativa no bonificable de PESOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 23.430,71), a pagar durante los próximos CUATRO (4) meses, junto con los haberes de mayo, junio, julio y agosto de 2023.-----

----- Las Entidades Gremiales aceptan la propuesta.-----

----- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma.-----

Geleen
CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
 PARITARIO DNV

Lic. Diego L. Riveira
Lic. Diego L. Riveira
 Subgerente de Administración de Personal
 Dirección Nacional de Vialidad

Ana María Graciela Aleña
ANA MARIA GRACIELA ALEÑA
 PARITARIA
 STVWARA

Cesar Miguel Gonzalez
CESAR MIGUEL GONZALEZ
 PARITARIO
 STVWARA

ANNONI, ANGELA B
ANNONI, ANGELA B
 PARITARIA UPCN

Lic. Laghi, Oscar
Lic. Oscar LAGHI

DR. Jorge R. Ruesga
DR. JORGE R. RUESGA
 GERENTE EJECUTIVO DERRHH
 D.N.V